



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILLOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Aprobación de las actas número 51/2023, 54/2023 y 58/2023.
- III. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/253/2023 recibido el treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, firmado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----
- IV. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CA/98/2023, recibido el diecisiete de agosto de dos mil veintitrés, firmado por la Presidenta de la Comisión de Administración, Consejera integrante de este Cuerpo Colegiado. -----
- V. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/237/2023, recibido el dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, firmado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----
- VI. Análisis, discusión y determinación de la tarjeta recibida el veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, firmada por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----
- VII. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHyM/125/2023, firmado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, en seguimiento al acuerdo V/26/2023 de este Cuerpo Colegiado.

Maestro Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del -----
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - Presente -----

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del -----
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - Presente -----

Maestra Edith Alejandra Segura Payán, integrante del -----
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - Presente-----

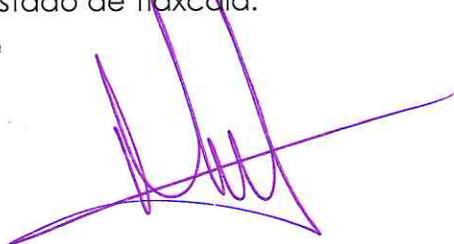
Licenciado Rey David González González, integrante del -----
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - Presente -----

Licenciado José Fernando Guzmán Zarate, Contralor del -----
Poder Judicial del Estado, con voz y voto. ----- Presente -----

Contador Público y Licenciado Armando Martínez Nava, -----
Tesorero del Poder Judicial del Estado, con voz. - - - - - Presente -----

Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva -----
del Consejo de la Judicatura del Estado, con voz. - - - - Presente-----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: Presidenta informo que, existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los ocho integrantes de este Cuerpo Colegiado, seis con derecho a voz y voto, y dos, sólo con derecho a voz, lo anterior en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.





ACTA NÚMERO: 63/2023

COMITÉ ADQUISICIONES

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: al existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO II/63/2023. Aprobación de las actas número 51/2023,

54/2023 y 58/2023. - - - - -

Dada cuenta con las actas número 51/2023, 54/2023 y 58/2023, de este Órgano Colegiado que fueron agregadas al orden del día de la presente sesión para efectos de su revisión y aprobación; en términos del artículo 18, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueban las actas número 51/2023, 54/2023 y 58/2023 de este Órgano Colegiado, por lo que se ordena a la Secretaría Ejecutiva recabar las firmas correspondientes. **POR CUANTO HACE A LAS ACTAS**

NÚMERO 51/2023 y 54/2023, SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE LOS SEIS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO CON DERECHO A VOTO; POR CUANTO HACE AL ACTA NÚMERO 58/2023, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS CINCO INTEGRANTES CON DERECHO A VOTO QUE ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN RESPECTIVA, CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONSEJERA VIOLETA FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, POR LICENCIA MÉDICA.

ACUERDO III/63/2023. Oficio número DRHYM/253/2023 recibido el treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, firmado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva.

Dada cuenta con el oficio de referencia mediante el cual en

Colegiado para la emisión del fallo correspondiente, el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, informa que, conforme al calendario programado, con fecha treinta y uno de agosto del año en curso, se celebró el evento de Dictamen de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas, precisando que solo dos participantes presentaron su propuesta debidamente integrada, como se asienta en el acta correspondiente; en atención a lo anterior y en observancia lo establecido en el artículo 39, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala que a letra señala: "*II. La evaluación sólo podrá llevarse a cabo cuando existan como mínimo tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente*"; en consecuencia, solicita a este Cuerpo Colegiado, Declarar Desierto el procedimiento de Licitación Pública Nacional número PJET/LPN/014-2023 por las razones anteriormente expuestas y se apruebe el inicio de una segunda Licitación Pública Nacional con número PJET/LPN/016-2023; al respecto y toda vez que del informe de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, que se anexa al oficio de cuenta, se desprende que sólo dos participantes presentaron la propuesta debidamente integrada, en consecuencia, al no existir como mínimo tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, como lo señala la Ley de la materia, estando presentes todos los integrantes del Comité de Adquisiciones, se procedió a declarar desierta la Licitación Pública Nacional PJET/LPN/014-2023, por tanto, a efecto de que se realice la segunda vuelta del procedimiento de Licitación Pública Nacional, relativo a la adquisición del equipamiento tecnológico del Sistema de Audio-Videograbación de la Sala de Audiencias Mercantil (Sala 1), y Área de Testigo Protegido (Sala



2), ubicadas en Ciudad Judicial; con fundamento en lo que establecen los artículos 21, 22 fracción I, 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 31 Fracción XII, del Reglamento de la Ley en comento; numerales IV, V, VII, XVII y XVIII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado, con relación al artículo 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 177 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2023, en el monto y porcentaje aplicable al Poder Judicial del Estado, se determina:

1. En atención a que, del oficio de cuenta, se advierte que el procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/014-2023, se declaró desierto, **se autoriza la segunda vuelta del procedimiento de Licitación Pública Nacional ahora identificado con el número PJET/LPN/016-2023**, referente a la adquisición del equipamiento tecnológico del Sistema de Audio-Videograbación de la Sala de Audiencias Mercantil (Sala 1), y Área de Testigo Protegido (Sala 2), ubicadas en Ciudad Judicial, en los términos precisados en el acta de sesión extraordinaria de este Comité, de fecha cuatro de julio de dos mil veintitrés.
2. Instruir al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, proceda a la brevedad, a elaborar la calendarización, convocatoria y bases respectivas, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, hecho que sea, dar cuenta a este Cuerpo

Adquisiciones, para el análisis de la documentación exhibida.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración, al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos a que haya lugar.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

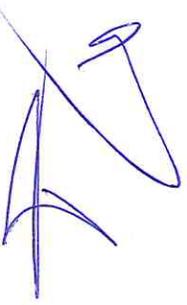
ACUERDO IV/63/2023. Oficio número CJET/CA/98/2023, recibido el diecisiete de agosto de dos mil veintitrés, signado por la Presidenta de la Comisión de Administración, Consejera integrante de este Cuerpo Colegiado.

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Presidenta de la Comisión de Administración, Consejera integrante de este Cuerpo Colegiado, informa el acuerdo emitido en sesión extraordinaria de esa comisión celebrada el veintitrés de junio de dos mil veintitrés, relacionado con los informes del Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado y Director de Recursos Humanos y Materiales, el primero respecto de los problemas que se presentaron en el servicio de internet a consecuencia de una falla en el servicio de electricidad en las instalaciones del edificio de Ciudad Judicial y el segundo, respecto de la cotización, todo esto, para llevar a cabo el adecuado mantenimiento a los equipos que suministran la energía eléctrica, así como el informe presupuestal del Tesorero del Poder Judicial del Estado, del que se advirtió que la cantidad que existe en el capítulo 3000 de servicios generales en la partida 3.5.7.1., es totalmente insuficiente para poder realizar el mantenimiento en cita, y ante la necesidad apremiante del mismo, esta comisión considera



indispensable que se autorice dar suficiencia presupuestal a dicha partida; al respecto, y tomando en consideración que en sesión extraordinaria del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, se dio suficiencia a la partida presupuestal 3.5.7.1 por concepto de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, misma que aprobó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado y dado que resulta necesario el mantenimiento de los equipos que suministran energía eléctrica a las instalaciones de Ciudad Judicial y a efecto de prevenir nuevas incidencias por el clima que afecten dicho servicio y con ello el del internet, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 68 fracción XIX y 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 1, 2, 21 y 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con relación al artículo 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 177 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2023, en el monto y porcentaje aplicable al Poder Judicial del Estado, se determina:

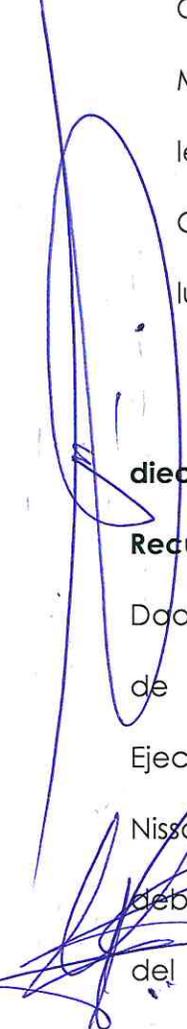
1. Tomar conocimiento del oficio y cotizaciones de cuenta.
2. Instruir al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, lleve a cabo la



vez que inicie con el procedimiento, mantenga informado a este Cuerpo Colegiado de cada etapa del mismo, convocando a las reuniones en las que resulte necesaria la intervención de los integrantes de este Comité de Adquisiciones, para el análisis de la documentación exhibida.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración, al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO V/63/2023. Oficio número DRHYM/237/2023, recibido el dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva.



Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, solicita autorización para la adquisición de un vehículo marca Nissan NP 300 tipo Estaquitas 2023, lo anterior, para atender debidamente, los diversos requerimientos de las áreas jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, relacionados con la entrega de requisiciones, traslado de mobiliario y equipo, atención en cuanto a mantenimiento a las áreas foráneas del Poder Judicial, anexando las cotizaciones respectivas, mismas que se tienen a la vista de cada uno de los integrantes de este Comité; al respecto, una vez analizado el contenido íntegro del oficio de cuenta, así como las cotizaciones respectivas, y toda vez que el Tesorero del Poder Judicial del Estado, informa que no existe la disponibilidad presupuestal en el capítulo 5000





ACTA NÚMERO: 63/2023

COMITÉ ADQUISICIONES

Bienes Muebles e inmuebles, partida 5.4.1.1. Vehículos y Equipo Terrestre, del presupuesto de egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés y dada la necesidad de adquirir un vehículo el cual resulta indispensable para la operatividad y funcionamiento de diversas áreas de este Poder Judicial del Estado; con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 68 fracción XIX y 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 1, 2, 21 y 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con relación al artículo 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 177 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2023, en el monto y porcentaje aplicable al Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y cotizaciones de cuenta
2. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, formular y presentar ante el Consejo de la Judicatura del Estado, la propuesta de modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023, a efecto de dar suficiencia presupuestal a la partida correspondiente, para su debida aprobación por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Comuníquese esta determinación en vía de reiteración al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos administrativos

Unidad de Protección Civil y Primeros Auxilios del Poder Judicial del Estado, relacionado con la adquisición de extintores, así como el material para la colocación de los mismos, presentando las cotizaciones correspondientes, por la cantidad de \$120,999.60 (Ciento veinte mil novecientos noventa y nueve pesos 60/100 M.N.); al respecto y tomando en consideración que la solicitud del Encargado de la Unidad de Protección Civil y Primeros Auxilios del Poder Judicial del Estado, no es precisa en cuanto a las características, descripción y cantidad, relacionada con la adquisición de extintores, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 68 fracción XIX y 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento de la tarjeta y anexos de cuenta.
2. Instruir al Encargado de la Unidad de Protección Civil y Primeros Auxilios del Poder Judicial del Estado, para que en coordinación con el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, presenten a la brevedad ante este Cuerpo Colegiado, una propuesta detallada de los requerimientos relacionados con los extintores y las cotizaciones respectivas, así como la propuesta de su distribución en las diversas áreas del Poder Judicial, para la determinación correspondiente.

Comuníquese esta determinación al Encargado de la Unidad de Protección Civil y Primeros Auxilios del Poder Judicial del Estado, así como al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva



para, para su conocimiento y cumplimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO VII/63/2023. Oficio número DRHyM/125/2023, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, en seguimiento al acuerdo V/26/2023 de este Cuerpo Colegiado. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos y Materiales presentó propuesta de proyecto de distribución de garrafones y rejas de agua purificada para todas las áreas del Poder Judicial del Estado; sin embargo, mediante acuerdo V/26/2023 de este Cuerpo Colegiado, se ordenó retirar para estudio, en mesa de trabajo y posterior acuerdo; al respecto, y a efecto de verificar los términos en que se ha venido realizando la distribución de garrafones y rejas de agua purificada para todas las áreas del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 68 fracción XIX y 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Instruir al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para que, a la brevedad, presente ante este Cuerpo Colegiado, un informe pormenorizado relacionado con la distribución de garrafones y rejas de agua purificada para todas las áreas del Poder Judicial del Estado, para

el veinticinco de agosto de dos mil tres, signado por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, rinde informe en su calidad de administrador del contrato PJET/LPN/002-2023, celebrado con la empresa FET, S.A. DE C.V. correspondiente al servicio de material de cómputo y consumibles para el Poder Judicial del Estado, en el sentido de que cumplió en tiempo y forma, en el mes de agosto de dos mil veintitrés; al respecto, téngase por presente al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, en su calidad de administrador del contrato PJET/LPN/002-2023, informando que la empresa FET, S.A. DE C.V., cumplió en tiempo y forma con la entrega de material de cómputo y consumibles para el Poder Judicial del Estado, en el periodo correspondiente al mes de agosto de dos mil veintitrés; en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este Órgano Colegiado, toma debido conocimiento del informe de cuenta.

Comuníquese esta determinación al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE**

VOTOS.

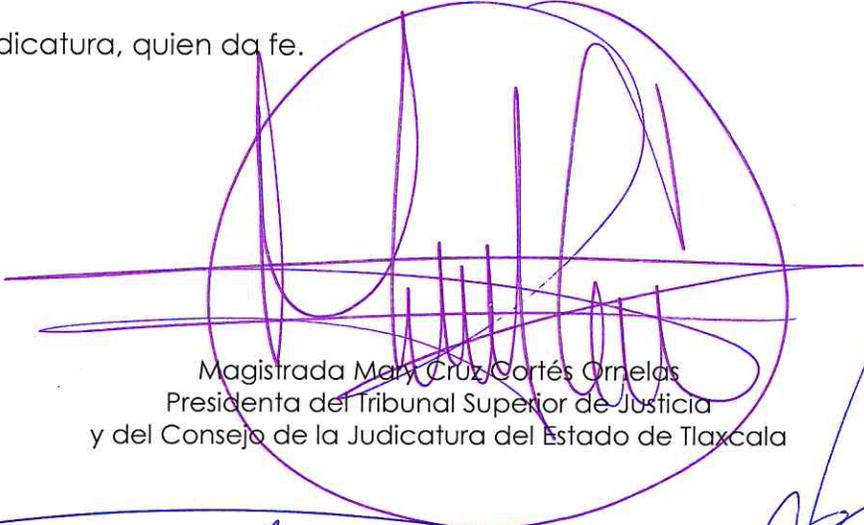




ACTA NÚMERO: 63/2023

COMITÉ ADQUISICIONES

Al no haber otro asunto, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos de este día, se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.



Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala



Mtro. Víctor Hugo Corichi Méndez
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala



Lcda. Violeta Fernández Vázquez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



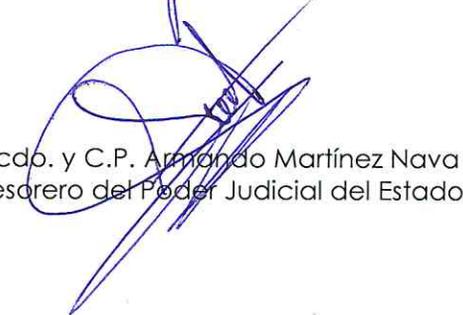
Mtra. Edith Alejandra Segura Payán
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala



Lcdo. Rey David González González
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcdo. José Fernando Guzmán Zárate
Contralor del Poder Judicial del Estado



Lcdo. y C.P. Armondo Martínez Nava
Tesorero del Poder Judicial del Estado

DOY FE

